

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022 – 2023**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
"COMISIÓN INVESTIGADORA INFORME FINAL SOBRE LAS ACCIONES DE LOS  
FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE OCASIONARON EL DERRAME DE  
PETRÓLEO DE LA EMPRESA MULTINACIONAL REPSOL YPF S.A."  
(SESIÓN SEMIPRESENCIAL) PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS  
Sala 4 "Martha Hildebrandt Pérez Treviño"  
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre  
LUNES 30 DE ENERO DE 2023**

En la ciudad de Lima, siendo, las ocho con veintiocho minutos del día lunes 30 de enero de 2023 en la Sala 4 "Martha Hildebrandt Pérez Treviño", ubicada en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre; y de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de Comisión Investigadora en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 5229, que aprueba las prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con la Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A en Vetanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología, por un plazo de 30 días hábiles; correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** saludo a sus colegas congresistas, asimismo, manifestó que como era de su conocimiento el pleno del congreso ha suspendido su sesión del día viernes 27 de enero para hoy lunes 30 de enero a las 10 de la mañana, con lo cual hemos tenido que adelantar la sesión del día de hoy para realizarse una hora antes de lo previsto, ante lo cual agradezco a ustedes colegas congresistas por concurrir a esta hora; así también agradecer al señor Carlos Manuel Yañez Lazo jefe de INDECI y al señor Pedro Carmelo Spadaro Philips ex alcalde del distrito de Ventanilla, por estar presentes considerando las modificaciones de horario realizadas por lo antes expuesto.

Bien, vamos a dar inicio a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Investigadora para concluir el Informe Final sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la empresa multinacional REPSOL YPF S.A. Acto seguido, comentó que antes de iniciar la sesión programada para el día de hoy, pidió a la secretaria técnica pasar la lista de asistencia para efectos del quórum. Señora secretaria Técnica, pase la lista respectiva para comprobar el quórum respectivo.

Estuvieron presentes de manera presencial la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado – Presidenta; y de manera virtual se conectaron los siguientes señores congresistas: Arturo Alegría García, Karol Ivett Paredes Fonseca, Nilza Merly Chacón Trujillo, David Julio Jiménez Heredia, Jeny Luz López Morales, Juan Carlos Mori Celis, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Janet Milagros Rivas Chacara y Hitler Saavedra Casternoque.

Presentó Licencia la señora congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe; y presentaron Justificaciones los señores congresistas: Yorel Kira Alcarraz Agüero, Martha Lupe Moyano Delgado, Ruth Luque Ibarra, George Edward Málaga Trillo y Hitler Saavedra Casternoque.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** indicó que se contó con el quórum reglamentario de congresistas y procedió a dar inicio a la la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de Comisión Investigadora en virtud a las facultades otorgadas con Moción de Orden del Día 5229, que aprueba las prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso, a fin de retomar y concluir las investigaciones realizadas por la comisión, en virtud a las facultades otorgadas con la Moción de Orden del Día 1868, sobre las acciones de los funcionarios públicos y primados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A en Ventanilla y sus consecuencias en el medio ambiente y la ecología, por un plazo de 30 días hábiles; correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

## ORDEN DEL DIA

**Primer Punto: Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora REPSOL, efectuada el viernes 20 de enero del 2023.**

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** procedió a señalar que dicha acta fue remitida a los correos electrónicos, seguidamente solicitó a los señores congresistas si tenían alguna observación, al no haber observaciones se dio por aprobada por Unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora REPSOL, efectuada el viernes 20 de enero del 2023; acto que se realizó de manera semipresencial y de manera virtual bajo la Plataforma Microsoft Teams.

**Segundo Punto: A solicitud de los señores congresistas Arturo Alegría García y Jeny Luz López Morales para que la sesión reservada pase a ser pública.**

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** solicitó a la señora secretaria técnica proceda a la verificación del quórum reglamentaria y a la votación para que la sesión reservada pase a una sesión pública de acuerdo a lo solicitado por los dos señores parlamentarios, tal cual lo señala el Reglamento del Congreso de la República, en ese sentido, solicitó a la señora secretaria técnica proceda a la verificación el quórum y la votación respectiva.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

**Votación:**

María Elizabeth Taipe Coronado – A favor

Arturo Alegría García – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – A favor

David Julio Jiménez Heredia – A favor

Jeny Luz López Morales – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** manifestó a la señora Presidenta, la aprobación por unanimidad para que la sesión reservada pase a una sesión pública de acuerdo a lo solicitado por los dos señores parlamentarios, tal cual lo señala el Reglamento del Congreso de la República.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** manifestó la votación por **UNANIMIDAD** para que la sesión reservada pase a una sesión pública de acuerdo a lo solicitado por los dos señores parlamentarios, tal cual lo señala el Reglamento del Congreso de la República; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams. Acto seguido, solicitó el tiempo prudencial para la respectiva transmisión en el Canal del Congreso de la República y en las redes respectivas.

**Tercer Punto: Presentación del señor Pedro Carmelo Spadaro Phillips, Ex Alcalde del Distrito de Ventanilla, quien informó sobre los siguientes puntos:**

- ✓ *Informe de las acciones realizadas durante su gestión respecto del derrame de petróleo (crudo) en el terminal de Multiboyas N° 02 en Ventanilla el 15 de enero de 2022, seguimiento y resultados obtenidos, desde que inició y hasta que culminó su gestión como autoridad local.*
- ✓ *Informe de los criterios considerados para la identificación de la población de su distrito que resultó afectada por este derrame, y cómo se elaboró el padrón que se tramitó ante la empresa RELAPASAA, teniendo en cuenta que, a la fecha aún hay pobladores que se identifican como damnificados y manifiestan que se les marginó al momento de elaborar estos padrones.*
- ✓ *Las medidas tomadas durante su gestión, en representación de su población, para exigir y lograr que se lo lugares afectados por el derrame sean rehabilitados, la fauna marina sea atendida y los pobladores damnificados logren la indemnización o reconocimiento correspondiente.*

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** dio la bienvenida al señor Pedro Spadaro Phillips, Ex Alcalde del Distrito de Ventanilla, y le solicitó proceder al acto de juramentación:

Señor Pedro Carmelo Spadaro Phillips, jura por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios decir la verdad y solo la verdad de todo cuanto informe y en todo lo que declare ante esta comisión

### Si Juro

Si así lo hiciera, que Dios y la Patria lo premien, y en caso contrario que se lo demanden.

Habiendo Juramentado el señor Pedro Spadaro, se le otorga el uso de la palabra.

**El señor Pedro Spadaro Phillips, Ex Alcalde del Distrito de Ventanilla;** saludo a la señora presidenta, a los señores congresistas integrantes de la comisión y al equipo técnico de la misma, acto seguido señaló (...) *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora que en ese momento tenía condición de reservada).*

Agradeció al señor Pedro Spadaro por su participación.

Le otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen realizar las respectivas preguntas.

- ✓ Señora Secretaria Técnica verifique la plataforma para otorgar el uso de la palabra, muchas gracias.
- ✓ Señor congresista ..... Se le otorga el uso de la palabra

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** realizó las siguientes preguntas:

- ¿Que realizó usted con respecto a las playas contaminadas del distrito de ventanilla enfrentando la situación crítica para salvaguardar la integridad de los vecinos y cuidar las playas?, y qué coordinaciones está realizando al respecto con la actual gestión qué es de su misma organización política? Nos preocupa especialmente la problemática de las familias damnificadas que quedaron fuera del padrón de INDECI.

**El señor Pedro Spadaro Phillips, Ex Alcalde del Distrito de Ventanilla;** procedió a responder según la solicitud de la presidenta de la comisión, para responder las preguntas efectuadas.

Agradecemos al señor Pedro Spadaro su participación y se le invita a retirarse de la sala en el momento que lo considere necesario.



**Cuarto Punto: Presentación de los funcionarios de INDECI, señor Carlos Manuel Yáñez Lazo, Jefe Institucional de INDECI, que ha sido citado para que informe lo siguiente:**

- ✓ *Informe de las acciones realizadas durante su gestión respecto del derrame de petróleo (crudo) en el terminal de Multiboyas N° 02 en Ventanilla el 15 de enero de 2022, seguimiento y resultados obtenidos, desde que ocurrió el hecho y hasta el día de su presentación ante la Comisión, en su condición de Jefe de Instituto Nacional De Defensa Civil e integrante del Comité de Crisis instalado a raíz de dicho derrame.*
- ✓ *Resultados de las medidas dispuestas desde su despacho, en relación a los damnificados por el derrame de petróleo materia de investigación, como organismo público ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y responsables técnicos de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.*
- ✓ *Informe sobre los niveles de coordinación con los 6 municipios afectados por el derrame materia de esta investigación.*

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taípe Coronado;** dio la bienvenida al señor Carlos Manuel Yáñez Lazo, Jefe Institucional de INDECI, y le solicitó proceder al acto de juramentación:

Señor Carlos Manuel Yáñez Lazo, jura por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios decir la verdad y solo la verdad de todo cuanto informe y en todo lo que declare ante esta comisión

**Si Juro**

Si así lo hiciera, que Dios y la Patria lo premien, y en caso contrario que se lo demanden.

Habiendo Juramentado el señor Carlos Manuel Yáñez Lazo, se le otorga el uso de la palabra.

**El señor Carlos Manuel Yáñez Lazo, Jefe Institucional de INDECI;** saludo a la señora presidenta, a los señores congresistas integrantes de la comisión y al equipo técnico de la misma, acto seguido señaló (...) *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora que en ese momento tenía condición de reservada).*

Le otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen realizar las respectivas preguntas.

Señora Secretaria Técnica verifique la plataforma para otorgar el uso de la palabra, muchas gracias.

- ✓ Señor congresista ..... Se le otorga el uso de la palabra /



**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** realizó las siguientes preguntas:

- Se tiene un aproximado de cuántos afectados aún no han sido incluidos en el PADRÓN ÚNICO DE AFECTADOS POR DISTRITOS.
- INDECI, ha informado a la Presidencia de la República y/o a la Presidencia del primer ministro de la existencia de éste gran grupo de afectados que NO fueron incluidos en el PADRÓN ÚNICO DE AFECTADOS y que opiniones han recabado.
- INDECI ha tenido COORDINACIONES con Relapasa sobre la inclusión y regularizaciones de nuevos afectados en el PADRÓN ÚNICO DE AFECTADOS Y que opiniones tiene la empresa transnacional española REPSOL.

**El señor Carlos Manuel Yáñez;** procedió a responder según la solicitud de la presidenta de la comisión, para responder las preguntas efectuadas. *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora).*

Agradecemos al señor Carlos Manuel Yáñez y se le invita a retirarse de la sala en el momento que lo considere necesario.

**Quinto Punto: Presentación de la señora Albina Ruíz Ríos, Ministra del Ambiente, para que informe lo siguiente:**

- ✓ *Informe sobre el estado situacional de las actuaciones administrativas y de la procuraduría del Ministerio de Ambiente que se han implementado respecto al derrame ocurrido en el mar peruano en el terminal de Multiboyas N° 02 en Ventanilla el 15 de enero de 2022, ocasionados por Refinería La Pampilla S.A.A. (RELAPASAA )-bajo la administración del Grupo Repsol del Perú S.A.C.*
- ✓ *Informe sobre la intervención y presunta eliminación de una de las multas impuestas a la empresa RELAPASAA (REPSOL), relacionado al derrame materia de la presente investigación.*
- ✓ *Aclare sobre la noticia que salió en medios periodísticos sobre una funcionaria de la OEFA con vínculos con un funcionario de REPSOL, y qué medidas se tomó al respecto.*

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** dio la bienvenida a la señora Albina Ruíz Ríos, Ministra del Ambiente, y le solicitó proceder al acto de juramentación:

Señora Albina Ruíz Ríos, jura por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios decir la verdad y solo la verdad de todo cuanto informe y en todo lo que declare ante esta comisión?

**Si Juro**

Si así lo hiciera, que Dios y la Patria se lo reconozca, y en caso contrario que se lo demanden.



Habiendo Juramentado la señora Albina Ruíz Ríos, se le otorga el uso de la palabra.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** otorgó el uso de la palabra a la señora Ministra del Ambiente, se encontrara presente, asistirá de manera virtual.

**La señora Albina Ruíz Ríos, Ministra del Ambiente;** saludó a la señora presidenta, a los señores congresistas integrantes de la comisión y su agradecimiento de estar de forma online, ya que de manera inmediata debe participar en una reunión en Palacio, y estaba conectada desde el inicio a fin de escuchar al ex alcalde de ventanilla y de INDECI, se encuentran los funcionarios la Viceministra de Gestión Ambiental.

Manifestó que es importante que el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero de 2022 no está resuelto, por tal motivo se requiere abordar la temática con evidencia técnica, esta gestión parte que el problema no está resuelto, no habrá impunidad en este proceso, se ha elaborado una estrategia para resguardar los intereses del estado, de los afectados, y el derecho de gozar de un ambiente sano y el derecho a la vida en base de un informe técnico y participativo, lo cual obedece a criterios técnicos, y adecuada determinación de responsabilidades, se han adoptado y seguirán adoptando las acciones que corrijan dichas acciones, se está trabajando el monitoreo de los mares afectados, se ha presentado un proyecto de ley que modifica la Ley 28804 que regula la declaratorio de emergencia ambiental, mejora la ejecución y tratamiento de una declaratorio de emergencia ambiental, se está mejorando la actuación en este proceso, y la creación de un seguro ambiental, que la OEFA determine los daños, en ese sentido, se encuentra la vice ministra, el presidente de la OEFA, y la presidenta del tribunal de la OEFA, dado que debía participar en otra reunión. *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora).*

**La Presidenta; congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** manifestó. usted como ministra usted debe hacerla, usted es la titular y con mucho respeto también priorice dicho espacio, es una investigación que tiene que responder y en los motivos que está asumiendo en su cargo, y habrá algunas preguntas de los congresistas miembros titulares y pedirle que usted sea la persona que continúe en dicha presentación, en ese sentido, se va a proceder a la respectiva votación para que se autorice la participación de la viceministra de Gestión Ambiental.

**Acto seguido, la Presidenta,** solicitó a la señora secretaria técnica proceda a la verificación del quórum reglamentaria y a la votación para que pueda participar la señora Viceministra de Gestión Ambiental, en ese sentido, solicitó a la señora secretaria técnica proceda a la verificación el quórum y la votación respectiva.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

**Votación:**

María Elizabeth Taípe Coronado – A favor

Arturo Alegría García – A favor

Karol Ivett Paredes Fonseca – A favor

Nilza Merly Chacón Trujillo – A favor

David Julio Jiménez Heredia – A favor

Jeny Luz López Morales – A favor

Juan Carlos Mori Celis – A favor

Wilson Rusbel Quispe Mamani – A favor

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** manifestó a la señora Presidenta, la aprobación por unanimidad para que se presente la señora Guiliانا Patricia Becerra Celis, Viceministra de Gestión Ambiental en la presente sesión de la comisión investigadora RESPSOL.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taípe Coronado;** manifestó la votación por **UNANIMIDAD** para que se presente la señora Guiliانا Patricia Becerra Celis, Viceministra de Gestión Ambiental en la presente sesión de la comisión investigadora RESPSOL; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

**La señora Guiliانا Patricia Becerra Celis, Viceministra de Gestión Ambiental;** saludó a la presidenta e integrantes de la comisión, en ese sentido, manifestó de lo mencionado por la Ministra del Ambiente, solicitó se le ayude con la presentación en PPT, el problema aún no está resuelto, se ha armado una estrategia tiene varios ejes intervención legal, procesos administrativos sancionadores, monitoreo y evaluación, una estrategia de comunicación a la ciudadanía y de participación ciudadana y transparencia.

En cuanto al monitoreo y las evaluaciones en playa el 15 de enero y febrero del 2022, la primera evaluación se dio para determinar el área marino costera afectada, impacto en la calidad del agua de mar, arena de playa y sedimentos; e identificar las comunidades biológicas e hidrobiológicas y sus hábitats afectados para: determinar la calidad del agua del mar en zona afectada; determinar la presencia de hidrocarburos de petróleo en el sedimento; registrar las aves varadas en la zona afectada.



Asimismo, manifestó que en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre se hizo la segunda evaluación se dio la evaluación de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs), bioquímica sanguínea y perfil hematológico de cormorán guanay *Phalacrocorax bougainvillii* y ostero americano *Haematopus palliatus* de zonas afectadas. Dicha evaluación de hidrocarburos aromáticos policíclicos, bioquímica sanguínea y perfil hemotológico de cormorán guanay *Phalacrocorax bougainvillii* y ostero americano *Haematopus palliatus* de zonas afectadas.

En agosto y octubre se realizó la tercera evaluación se realizó para verificar el estado de limpieza en los sitios de las zonas afectadas, la verificación de limpieza de 4 ANP, la verificación de limpieza de formaciones costera, de las Islas e Islotes ubicadas entre el Terminal de la Refinería la Pampilla y Punta Salinas, monitoreado en 35 islas e islotes.

La cuarta evaluación, se realizó en enero de 2023 consistió en verificar el cumplimiento de más de 25 playas recreativas ubicadas en Chancay (17 formaciones costeras)

Se consideraba contar con información actualizada del 07 al 14 de enero muestras en agua y arena de playa, resultados han sido presentados, 10 playas cuentan con presencia de hidrocarburos.

Con el Punto 1, para responder a la primera pregunta, se refiere al estado situacional de las actuaciones administrativas de la procuraduría, se tiene el proceso penal y el proceso civil, el estado actual es investigación preliminar, y comprende 19 investigados existen diferentes funcionarios y funcionarios de la empresa, se está colaborando con el Ministerio Público.

En cuanto al proceso civil, se está trabajando la demanda de daños y perjuicios, existe daño ambiental puro, el daño a los elementos abióticos y no bióticos, y daño a la persona por rebote, que implica el daño al ser humano en su contacto con el ambiente. Se está trabajando a los daños ambientales y su evaluación económica, los resultados se deben contar en setiembre de este año, se pretende la reparación económica del daño.

Los procedimientos administrativos sancionadores actualmente existen de los 7 ya iniciados por el OEFA, existen 8 procedimientos adicionales, 4 OSINERMIN, 2 SERNARP, 1 SERFOR, 1 DICAPI.

Es importante mencionar que se está trabajando de manera articulada el OEFA es el ente rector, se está trabajando para evitar duplicidad de sanciones, y evitar así producir nulidad en los procedimientos, además el MIMP liderara la defensa ante el poder judicial del sector ambiental.

Respecto al segundo punto, sabiendo que el tribunal de fiscalización ambiental es la última instancia administrativa, está la Presidenta de Fiscalización Ambiental, a quien solicito se le otorgue la palabra, para que informe sobre la intervención y presunta eliminación de una de las multas impuestas a la empresa RELAPASAA (REPSOL), relacionado al derrame, por ende, solicita se presente la señora Mary Rojas, siendo un tribunal un ente autónomo, le correspondería responder sobre este punto. *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora).*

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taibe Coronado;** manifestó a la viceministra de gestión ambiental, que la Ministra había hecho una juramentación en lo cual se hace responsable de lo que ustedes van a verter, y por ende lo que se vierta en esa sesión investigadora esta todo bajo juramento, en ese caso la había dejado a usted para que exponga lo solicitado, por ende, accedió a otorgar el uso de la palabra a la señora Mary Rojas.

**La señora Mary Rojas, Presidenta del Tribunal de Fiscalización Ambiental; el Tribunal sobre la Resolución 003 del 23 de enero de 2023,** incumplimiento de la medida preventiva de las 12 zonas afectadas, revoco la responsabilidad respecto a 6 zonas afectadas, en cuanto a la multa, se declaró la nulidad, no quiere decir que la nulidad supone en absoluto se deje de sancionar el incumplimiento ocasionado por la medida preventiva por parte de REPSOL, ya que reitera se ha hecho confirmar la irresponsabilidad de incumplimiento de parte de REPSOL y se declaró la nulidad, bajo el expediente a primera instancia y ésta va a volver a revisar y de acuerdo al cálculo de multa que OEFA ha informado. *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora).*

**La señora Guiliana Patricia Becerra Celis, Viceministra de Gestión Ambiental;** continuó con la exposición, manifestó que para responder a la pregunta 3, sobre que se aclare la noticia que salió en medios periodísticos sobre una funcionaria de la OEFA con vínculos con un funcionario de REPSOL, y que medidas se tomaron al respecto.

En ese contexto, señaló que mediante Resolución Suprema N° 002-2023-MINAM se designó, a partir del 06 de enero de 2023, al Ingeniero Jhony Marchán Peña como Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), organismo adscrito al Ministerio del Ambiente.

Asimismo, el 07 de enero como primera acción se requirió información sobre la existencia de conflictos de intereses en el Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) de la OEFA.

Se toma en conocimiento, y es así que el 14 de enero de 2023, se emite el Memorandum 0013-2023-OEFA-PCD, por el cual se le retira las funciones a la señora Angélica García Gilio.

El 14 de enero de 2023, se informa a la ciudadanía la situación ocurrida y las acciones adoptadas mediante una nota de prensa. Finalmente, el 16 de enero de 2023, se asigna temporalmente las funciones de la ST-FTA al Abog. Manuel de la Flor, actual Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la OEFA.

Finalmente mencionó sobre las medidas adoptadas, que eran por existir la posibilidad de haberse vulnerado el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de OEFA y el Código de Conducta, se resolvió primero dejar sin efecto la asignación de funciones de la señora Angélica García Gilio como Secretaria Técnica del TFA venía desempeñando funciones desde el 2021; informar a la Coordinación de Integridad, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción de OEFA a fin de que disponga la evaluación del caso y se determinen las eventuales responsabilidades y sanciones de corresponder, se está justamente en ese proceso. *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora).*

Han sostenido dos reuniones intersectoriales en enero 2023, con todos los actores, se está trabajando el Plan Post Dea, esta declaratoria de emergencia ambiental, que se va hacer en adelante, se esta elaborando un Plan de Emergencia Ambiental, están siendo validadas con los sectores, para mejorar los ejes, y las mejoras normativas la modificatoria de la ley ambiental y de salud ambiental.

**El señor Julio Guzmán Mendoza, Procurador;** estrategia no es inmediata, es sobre el tipo de daño, es muy particular en esta primera etapa ha cerrado el control de daños, estamos ante una catástrofe ambiental, no es un incidente, un evento, se ha desplegado las acciones legales, en otros países las acciones se hacen después de dos años y medio.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** agradeció a la señora viceministra, y solicito a la señora Secretaria Técnica verifique la plataforma para otorgar el uso de la palabra, muchas gracias.

✓ Señor congresista ..... Se le otorga el uso de la palabra

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** realizó las siguientes preguntas:

- Cuáles fueron las acciones adoptadas para asegurar la limpieza, recuperación y remediación del área afectada. Asimismo, si nos podría precisar, si la empresa cumplió con lo señalado en el plan de contingencia, plan de remediación ambiental.
- ¿Cuándo se iniciará la remediación y recuperación de los bancos marinos contaminados por hidrocarburos. El repoblamiento de las especies marinas afectadas.
- Podría comentarnos si es que desde el MINAM se han realizado acciones de coordinación con el INDECI a fin de articular un canal único la información requerida tanto por el SISTEMA Nacional de gestión ambiental y el sistema nacional de gestión del riesgo de manera que se evite la duplicidad de información.
- Desde cada uno de los distritos, los dirigentes nos hacen llegar videos sobre manchas iridiscentes en la superficie del mar, pese a estas advertencias, el OEFA emitió los resultados sobre el estado de las playas afectadas, el informe, habría determinado que *"el agua del mar cumple con el Estándar de Calidad Ambiental legalmente establecido (...) las condiciones estarían dadas para que se reactive la actividad pesquera...*El nuevo reporte, sin embargo, también concluye que, de las 25 playas para uso y recreación ubicadas en las zonas afectadas, solo 15 estarían aptas en lo referido al contenido de hidrocarburos. Señora viceministra podría comentarnos sobre cual plan de rehabilitación o remediación es que se han sacado estos resultados emitidos por el OEFA?

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** agradeció a la señora Viceministra para que responda

Viceministra: en este eje se dio recojo, limpieza, contenga y recupere los hidrocarburos derramados, DICAPI activo el plan de emergencia, OSINERMIG, las Municipalidades apoyaron con la limpieza,

OEFA rescato fauna silvestres, eso al eje de calidad ambiental.

Al eje de salud OEFA determino 25 playas no disponibles, se dieron establecimientos de salud, se distribuyeron 1,800 bienes, entre mascarillas y otros.

El ministerio del interior, hubo todo un despliegue de actividades desempeñadas, esta declaratoria concluyo en el mes de octubre, hubo un vacío, pero se esta trabajando en un Plan Post Dea, el problema no esta resuelto, el Plan de Rehabilitación, esta gestión se le dio un año, es un plazo excesivo, se espera que la empresa presente, y se esta evaluando las acciones en torno a ello.

INDECI han trabajado de la mano para la elaboración del padrón, se tuvo conocimiento de las actividades de INDECI pero el padrón se hizo con los gobiernos locales.

Las manchas del mar la evaluación que se llevo del 7 al 14, la OEFA tomo muestras pero hubo oleaje anómalo, antes de la fecha del 10 habían menor presencia de hidrocarburos, en la Playa D'Onofrio se ha determinado presencia de hidrocarburos en la arena 10 playas, y la playa D'Onofrio excede los estándares ambientales.

**El señor congresista Arturo Alegría García;** la primera participación de la ministra, se ha mencionado de lo que sucede al momento todavía no existe una remediación adecuada y la problemática existe en ventanilla, la OEFA, el equipo técnico y la viceministra, si es que ellos tienen algunas mesas de trabajo, nos puedan invitar, y están haciendo un constante seguimiento al mar, para saber la calidad del agua, si en las próximas semanas tienen previsto una vista in situ nos avisen, para recoger información presencial, y que la Ministra nos haga llegar toda esta información de manera formal para tomarlo en cuenta en el informe final que debe presentar la comisión.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** señaló que se estaba concluyendo en el Informe y necesitamos a los funcionarios que están presentes.

Agradeció la presencia de la Viceministra y de los funcionarios por su participación y pueden retirarse en el momento que lo considere necesario.

**Sexto Punto: Presentación del señor Omar Franco Chambergo Rodríguez presidente del Consejo Directivo de OSINERMIG, a quien saludamos a nombre de la comisión, asimismo mencionar que ha sido citado para que informe lo siguiente, nos informan que el señor Franco Chambergo Rodríguez no podrá asistir, por compromisos previos, comunicó que lo iban a representar dos funcionarios, de acuerdo al procedimiento de acuerdo al procedimiento si pueden participar dos funcionarios del OSINERMIG.**

**Acto seguido, la Presidenta,** solicitó a la señora secretaria técnica proceda a la verificación del quórum reglamentaria y a la votación para que pueda aprobar que los funcionarios de OSINERMIG se presenten en la sesión investigadora, en ese sentido, solicitó a la señora secretaria técnica proceda a la verificación el quórum y la votación respectiva.

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** procedió a la votación, encontrándose presente los señores congresistas titulares:

**Votación:**

María Elizabeth Taipe Coronado – En Contra

Arturo Alegría García – En Contra

Karol Ivett Paredes Fonseca – En Contra

Nilza Merly Chacón Trujillo – En Contra

David Julio Jiménez Heredia – En Contra

Jeny Luz López Morales – En Contra

Juan Carlos Mori Celis – En Contra

Janet Milagros Rivas Chacara – En Contra

**La señora Tania Sabbagg Chacón, Especialista Parlamentaria, Secretaria Técnica (e) de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología;** manifestó a la señora Presidenta, la aprobación por unanimidad para que no se presenten en la presente sesión de la comisión investigadora REPSOL los funcionarios de OSINERMING.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** manifestó la votación por **UNANIMIDAD** para que no se presenten en la presente sesión de la comisión investigadora REPSOL los funcionarios de OSINERMING; acuerdo adoptado de manera semi presencial bajo la Plataforma Microsoft Teams.

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** señaló que es de mucha importancia que el señor Omar Franco Chambergro Rodríguez Presidente del Consejo Directivo de OSINERMING, haga llegar el informe de lo requerido con responsabilidad para que sea incluido en el Informe que se esta actualizando en la comisión investigadora REPSOL.

**Séptimo Punto: Presentación del señor Jaime Fernando Cuesta Luca de Tena, representante legal de la refinería La pampilla S.A.A., a quien saludamos a nombre de la comisión, asimismo, mencionar que ha sido citado para que informe lo siguiente**

**El señor Jaime Fernando Cuesta Luca de Tena por escritura pública inscrita por Registro Públicos al señor Luis Alberto Vásquez Madueño, quien informará lo siguiente:**

- ✓ *Informe del plan de remediación y rehabilitación elaborado y/o presentado ante el sector Energía y Minas, respecto del derrame de petróleo (crudo) en el terminal de Multiboyas N° 02 en Ventanilla el 15 de enero de 2022 y días posteriores.*
- ✓ *Avances en la implementación del plan de remediación y rehabilitación en toda el área afectada, teniendo entendido que se extendió desde el lugar del derrame hasta 71 sitios que fueron afectados.*

- ✓ *Informe detallado de la activación de las Pólizas de Seguros Ambiental y otras, respecto del derrame que se investiga, si para solicitar su activación lo hicieron por emergencia o siniestro, las fechas y el estado actual, si ya le ha permitido cubrir con indemnizar a la totalidad de personas afectadas, etc.*
- ✓ *Información detallada de los acuerdos suscritos con los damnificados por el derrame, directos e indirectos y sus avances respecto al cumplimiento del total de población afectada, los criterios para la identificación de los damnificados y qué otros criterios se tendrán en cuenta para atender las solicitudes de las asociaciones constituidas que solicitan reaperturar el padrón, al considerarse damnificados igualmente.*

**Antes de darle el uso de la palabra, invitamos al señor Luis Alberto Vásquez Madueño, pasar al frente para tomar juramento:**

Señor Luis Alberto Vásquez Madueño jura por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios decir la verdad y solo la verdad de todo cuanto informe y en todo lo que declare ante esta comisión

**Si Juro**

Si así lo hiciera, que Dios y la Patria lo premien, y si no, que los mismos se lo demanden.

Habiendo Juramentado el señor Luis Alberto Vásquez Madueño, se le otorga el uso de la palabra.

**El señor Luis Alberto Vásquez Madueño, Representante de REPSOL;** saludo y agradeció a la presidenta de la comisión, señaló que en la presentación del PPT se hizo este accidente en el terminal de la Refinería Pampilla, en el terminal marítimo multiboyas número 2, transportaba un crudo buzio, entre medio y mediano el petróleo derramado fue de 10,396 barriles de petróleo, la identificación de sitios afectados fueron de 26 sitios desde ventanilla y chancay, isla grande y la propia terminal, dos áreas protegidas, OEFA define dentro de los 97 sitios, la extensión geográfica es muy similar.

Una vez comentado el entorno, comentar lo hecho en el incidente, se estableció es lo que se hace de cualquier accidente a nivel nacional, se activa un comando de gestión de crisis, coordinación de recursos, comunicaciones, dividir y gestionar cada uno de los recursos que se deben gestionar, la planificación se verifico mañana, tarde y noche, viendo como va la evolución del derrame, la gestión de recursos, la logística del control del medio ambiente, la comunicación con la prensa y diversas organizaciones internacionales que visitaron el centro de control de incidentes.

La gestión del incidente, este comando de gestión, volvió a mostrar unas fotografías por aire y mar, para planificar y controlar las actividades, se contrataron 18 satélites para determinar el derrame. *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora).*



**La Presidenta; congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** manifestó al señor Vásquez Maudeño que se debe de dar respuesta a lo que se le ha invitado por favor.

**El señor Luis Alberto Vásquez Madueño;** se espero el informe de OEFA el 4 de octubre se remitió este informe que identifico 97 sitios 71 las conclusiones para hacer un plan de afectación y 16 sin afectación, la afectación del mar estaba por debajo de estándares de calidad, y requerían la apertura de la actividad pesquera. La autoridad nacional del agua en junio, los informes de SANIPES evaluó la fauna marina de las costas de mayo decían que no había afectación de hidrocarburos.

Emitieron una observación al informe de OEFA en octubre, las conclusiones para las muestras de los sitios no reflejaban la situación actual, se necesitaba y precisaba una actualización de dichos informes, se les ha dado un plazo de doce meses, según lo que la ministra a mencionado, se iba a una lámina que la explica claramente.

La norma que determina la OEFA determina que se debe de hacer una caracterización del sitio en dos veces del año, verano e invierno, es por eso que la propia autoridad pidió doce meses, la caracterización de los sitios, se den en dos veces del año y las condiciones meteorológicas de las costas peruanas se haga una sola vez, dicho esto ellos ya empezaron con la caracterización en la primera estación del año, el próximo mes y ver como se puede acortar dicha solicitud que la norma misma indica.

Desde la entrega que se hicieron en el mes de abril, continúan con los procesos de monitoreo y actividades de limpieza, una acotación, cualquier hallazgo de hidrocarburo que se presentaba se no solo lo limpiaban sino sacaban una muestra, se somete a un análisis que se llama de huella digital en laboratorios en EE.UU porque aquí no se hace, este AND esta huella digital se compara este ADN con las huella digital con el crudo derramado, y determinaron más del 60% que no eran de crudo derramado, se encontraron lubricantes que se habían tirado al mar, crudos de otras embarcaciones, que eran de otras fuentes, desde octubre estos análisis no correspondían alguno del crudo derramado.

Sobre el tema social, de damnificados, recibieron de la PCM e INDECOPI se recibió un padrón de personas afectadas y de estas 10,300 personas de las cuales han recibido delante de indemnización más de 10,000 mil personas, los acuerdos de compensación social, tienen una metodología de las Naciones Unidas, se hizo talleres sobre derechos humanos se explicaba a las comunidades y población afectada cuales eran sus derechos, se hizo evaluación de familias por afectación individual de cada grupo familiar, no es lo mismo la afectación que tuvo un pescador con una embarcación con una afectación de un sombrillero que alquila en la playa, y se puede proponer condiciones de indemnización y se han hecho a 7,000 mil personas, las que faltan en el padrón se debe lograr lo más pronto.

Estos acuerdos se hacen en mesas de diálogo, se hacen con asociaciones que representan a grupos de afectados, van con sus abogados, las conversaciones tienen presencia de los abogados de estas asociaciones y se llegan a acuerdos con ellos, paralelamente a los acuerdos de indemnización lo que ya se esta trabajando son programas de asistencia social y programas de sostenibilidad, el primero necesidades directas de salud, educación, plan de ligas contra el cáncer,

ayuda a las mujeres detectar si tiene algún problema del origen de alguna enfermedad cancerígena, proveen de alimentos a más de 70 comunidades de zonas afectadas en los cinco distritos afectados en el derrame. Los programas de sostenibilidad, ayudan a mejorar las actividades económicas para que sean mejor a las que hubieran sido antes del derrame de petróleo, ayudar a los pescadores artesanales, mejorar la productividad que tienen, el tema de la actividad de recreación. Están activando la póliza de afectación de medio ambiental de siniestros marítimos, la empresa esta asumiendo la limpieza, asumen los temas de flora y fauna y las indemnizaciones que correspondan. *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora).*

**La Presidenta, congresista María Elizabeth Taibe Coronado;** los afectados son los distritos de Santa Rosa, Ventanilla, Chancay, son seis distritos, se invito al ex alcalde del distrito de ventanilla, para que informe como son estos padrones, se invitó a INDECI, no se han incluido, algunas personas que son independientes, hay tres asociaciones, nosotros a las visitas que se hacen, hay mucha gente que están quedando afuera, son independientes, se converso con un pescador independiente, un sombrillero independiente, se benefician sobre todo en esta época en el verano, la indemnización que ustedes han brindado no cubre para este año, han quedado un acuerdo de S/3,000 soles por persona o por familia, ni en cinco, ni en diez años se va ha remediar, de las personas afectadas, se visitó con los mismos pescadores siguen viendo manchas negras, no se sabe si es personal de REPSOL dos o tres personas que están trabajando, o es que solo están haciendo por cumplir, y que vengan a limpiar manualmente, en modo de cumplir ingresan con el bote y unas cuantas limpiezas, hasta cuándo va a pasar.

**El señor Luis Alberto Vásquez Madueño;** se recibió el padrón, dentro del padrón no solo hay pescadores, se encuentran otras actividades académicas, hay sombrilleros, mozos, heladeros, restaurantes, se recibió dicho padrón el primer tenía 5,500 personas en marzo y PCM duplico a 10,300 personas, nos envían el listado se comprometió dar indemnización de S/3,000 soles por persona de manera periódica, y luego se conversó con cada una de las familias y cada una de las personas, se llegó a un acuerdo de compensación final, el monto de indemnización era mayor a la suma de adelantos, tenemos 7,200 personas se ha acordado este monto de indemnización final, los que vienen recibiendo adelanto son más de 10,000 mil personas.

La mejor forma es la reapertura de la actividad y de las actividades recreativas al menos de las playas que ya se determinan como aptas, OEFA saca su informe y desde ahí se puede determinar que el mar ya no representaba un riesgo, dicho informe fue en octubre, la pesca como debía volver a la actividad, se entiende que se necesita un estudio de la fauna recomendado por el Ministerio de la Producción, en noviembre se ha reiterado a IMARPE si el informe existe y a la fecha no nos dan respuesta. La ANA en un informe que hicieron en junio del año pasado tomaron muestra del agua y todas las muestras con excepción de una que queda en Pasamayo daban aptas, y las muestras frente a Pasamayo se tomó acción inmediata, el reciente muestreo de OEFA indica que en cuanto al agua ya estarían las condiciones aptas para la pesca artesanal, y se ha hecho el pedido a todas las autoridades para que se defina dicha activación.

En las 25 playas donde la gente puede ir a bañarse o recrear, 15 de estas 25 ya estarían aptas, pedimos a las autoridades revisen los permisos para que las personas puedan asistir y las actividades comerciales se retomen, igualmente dicen que se hacen responsables de todos los efectos tanto de limpieza y efectos sociales del derrame del petróleo. *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora).*

**La Presidenta; congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** veo una gran mentira, nosotros hemos estado visitando en noviembre, diciembre y se vieron esas manchas negras, y con lo que usted menciona que ya se puede ir a visitar y eso es una gran irresponsabilidad, estamos viendo, y esto merece una fiscalización, esto apertura como congresista deba fiscalizar y como presidenta de esta comisión, solicitó a los señores congresista realizar las preguntas pertinente.

**El señor Luis Alberto Vásquez Madueño;** de acuerdo a lo señalado por la presidenta, aclaró no lo digo yo, no lo dice la compañía lo dice lo que dicen las autoridades, lo dice la OEFA y en ese informe dice que el mar está apto, la totalidad de las muestras ya se cumplía con el informe medio ambiental, el informe del ANA tomo muestras de toda el agua afectada en mayo del año pasado, todas daban aptas menos una en Pasamayo, SANIPES en mayo dispone que levanta la prohibición de moluscos en la zona frente a Ancón, textualmente dice, que el hidrocarburo de petróleo evidencia el volumen máximo (... ) que aprueba los estándares del agua, SANIPES los moluscos no tenían afectación, lo publica en su página web. Con el tema de manchas, existen manchas que son naturales, que son marea roja, producto de la actividad del mar y organismos saludables al ecosistema, generadas por material orgánico, algas, micro algas, y no contienen ninguna relación con hidrocarburo y existe siempre en la costa peruana. Lo referido al mar no lo decimos nosotros, lo dice la propia OEFA y acaba de presentar en enero y lo dice la viceministra, no negamos y reiterado públicamente, en las zonas inaccesibles, el serpentín de Pasamayo, no pudimos implementar los operativos de limpieza que se hizo con el resto de playas, son playas muy bravas y se atentaba contra la seguridad, se debe esperar el rompiente de las olas, y se esta haciendo, se puede comentar quienes nos acompaña Marino Moricagua con todos los recursos que tiene. En las zonas donde el propio OEFA ha emitido en las zonas que ha publicado en este mes. Los recursos en ningún momento la empresa a dejado de ser responsable, no escatimo en los recursos de limpieza, contamos con los mejores técnicos del mundo, más de 3,000 peruanos, gente de afuera, 18 satélites monitoreando la evolución del derrame, se hizo el rescate de fauna silvestre, se recibía a todos los individuos para su remediación y evaluación y se hicieron responsables de la afectación social que ocasiono el derrame. *(la intervención integral se encuentra en la grabación de la presente sesión investigadora).*

**La Presidenta; congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** Cada quien se forme una idea de lo venimos escuchando en dicha sesión, y solicitó que se podía retirar en el momento que considere pertinente.

Para finalizar, la **Presidenta, congresista María Elizabeth Taipe Coronado;** señaló que no habiendo más intervenciones y otro punto a tratar sometió al voto la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, habiendo quórum reglamentario y al no haber objeciones de parte de los señores congresistas, la dio por aprobada.



Acto seguido, manifestó que se aprobó por Unanimidad la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados; acto que se realizó de manera semi presencial a través de la plataforma Microsoft Teams.

Siendo las 11 horas con 22 minutos de la mañana del lunes 30 de enero de 2023 se levantó la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de Comisión Investigadora Informe Final sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023.

.....  
**MARÍA ELIZABETH TAÍPE CORONADO**  
**PRESIDENTA**

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y  
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA  
COMISIÓN INVESTIGADORA REPSOL

.....  
**YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO**  
**SECRETARIA**

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y  
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA  
COMISIÓN INVESTIGADORA REPSOL

*Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con facultades de Comisión Investigadora Informe Final sobre las acciones de los funcionarios públicos y privados que ocasionaron el derrame de petróleo de la Empresa Multinacional REPSOL YPF S.A., correspondiente al período anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.*